



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Ref.: 2021 - 0081

Téngase en cuenta que el ejecutado EDIFICIO PAPYRUS PARK 118 guardó silencio respecto del mandamiento de pago en su contra.

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ